

1 2017-09-01-59-P01965

PODER ESPECIAL QUE OTORGA

LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ

MANZANO A FAVOR DEL

ABOGADO JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

-----DI DOS COPIAS-----

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia

9 del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del

10 mes de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR

11 GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO

12 QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, comparecen por sus

13 propios y personales derechos, la señora POLA MARITZA SUAREZ

14 MANZANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

15 divorciada, mayor de edad, ocupación quehaceres domésticos,

16 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la siguiente

17 dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana treinta y uno,

18 villa tres, teléfono cero nueve ocho cuatro dos ocho cuatro tres

19 tres cero (0984284330), portadora de la cédula de ciudadanía

20 número: cero nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos

21 (0905261962).- Lo compareciente es mayor de edad, capaz para

22 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en este acto

23 por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

24 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a

25 esta escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así

26 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta

27 escritura pública sus fichas índices del Certificado Electrónico de

28 Datos de Identidad Ciudadana. Bien instruida en el objeto y



resultados de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, a la que
procede con amplia y entera libertad, así como examinado que
fue en forma aislada y separado que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción; y, la que procede de una
manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan
la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
público a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** de
conformidad con las siguientes cláusulas que es del tenor
siguiente. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de **PODER
ESPECIAL**, la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**,
divorciada, dedicada al hogar a quien se lo llamará **EL
MANDANTE. SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-Yo, POLA MARITZA
SUAREZ MANZANO**, con cedula de ciudadanía número cero
nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos, tengo a bien
conferir poder especial amplio y suficiente a favor del Abogado
JULIO JAVIER FAJARDO BORJA para que actúe a mi nombre y en
mi representación, realice los siguientes actos: Uno) Suscriba la
escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de 3.333 de \$ 1,00
Dólar de los Estados Unidos de América que tiene en la
compañía **CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL**
CASECON CIA. LTDA. Dos) Reciba los valores por la
transferencia de cesión de participaciones, suscriba los recibos
correspondientes y cualquier documento o contrato. Todo lo
previsto en los artículos cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro,
cuarenta y cinco y siguientes del Código Orgánico General de
Procesos para que no obste el fiel cumplimiento de este



2017-09-01-059-P02459 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN

DE PARTICIPACIONES QUE

HACEN EL SEÑOR JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA POR

SUS PROPIOS DERECHOS Y

POR LOS QUE REPRESENTA EN

SU CALIDAD DE APODERADO

ESPECIAL DE LA SEÑORA POLA

MARITZA SUAREZ MANZANO A

FAVOR DE LOS SEÑORES

DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA.-----

CUANTÍA: \$. 10,000.00.-----

-----DI DOS COPIAS-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital

de la provincia del Guayas, república del Ecuador,

a los treinta días del mes de noviembre del dos mil

diecisiete, ante mí, DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN

GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTAGUAGUÉSIMO

NOVENO DE GUAYAQUIL, comparece por sus

propios y por los derechos que representa el señor

JULIO JAVIER FAJARDO BORJA en su calidad de

apoderado especial de la señora POLA MARITZA

SUAREZ MANZANO, que lo acredita con las copias

certificadas del referido poder especial que se

agrega como documento habilitante; quien

declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de

NOTARÍA QUINTAGUAGUÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



estado civil divorciado, ocupación abogado,

portador de la cedula de ciudadanía número cero

nueve cero ocho tres nueve siete tres cinco nueve

(0908397359) domiciliado y residente Ciudadela

Alborada 12va etapa, manzana 13, villa 20 de esta

ciudad de Guayaquil; y por otra parte el señor

DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, mayor de

edad, ecuatoriano, de estado civil soltero,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número cero nueve dos cuatro cuatro

cuatro ocho siete uno cinco (0924448715),

domiciliado y residente Ciudadela Los Almendros,

manzana Q, villa 29, de esta ciudad de Guayaquil;

y el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**, mayor

d edad, ecuatoriano, de estado civil casado,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número uno siete uno siete dos siete

cinco uno cero nueve (1717275109), domiciliado y

residente en ciudadela villas del rey, etapa

Princesa Diana, manzana 12, villa 14 del cantón

Daule y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.

Los comparecientes manifiestan que son de

mayores de edad, con capacidad civil necesaria

para obligarse y contratar a quien de conocer doy

fe en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agregó a esta

escritura como documentos habilitantes; advertido

NOTARIA QUINTACUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 el compareciente por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES**, así como examinado que fue
4 en forma aislada y separado que comparece al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
7 seducción, me piden que eleve a escritura pública
8 la siguiente minuta: **Señor Notario:** Sirvase insertar
9 en el Registro de Escrituras Públicas que se
10 encuentra a su cargo una Escritura Pública de
11 Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas
12 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:-**
13 Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública por una parte los señores
15 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, divorciado,
16 ecuatoriano, mayor de edad, y la señora **POLA**
17 **MARITZA SUAREZ MANZANO**, divorciada,
18 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
19 representada por su apoderado especial el
20 abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, a
21 quienes se los llamarán en el decurso de este
22 contrato como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra
23 parte los señores **DIEGO MANUEL CEVALLOS**
24 **SARZOSA**, soltero, ecuatoriano, mayor de edad; y
25 el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**,
26 divorciado, ecuatoriano, mayor de edad a
27 quienes se los llamarán como "**LOS**
28 **CESIONARIOS**" - **CLÁUSULA SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- Uno) El señor Julio Javier Fajardo

Borja, adquirió las tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un Dólar de los Estados Unidos

de América, según consta de la escritura pública de constitución de la compañía **CASECON CIA.**

LTDA, de fecha once de Julio del dos mil once, la misma que fue autorizada por el

Notario Público Trigesimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de Agosto del dos mil once,

de fojas cuatrocientos veinte y nueve a cuatrocientos cuarenta y siete, Registro de

Vigilancia y Seguridad Privada número veinte y cinco-tres del Registro Mercantil. **Dos).** Los

cónyuges señores Héctor Oswaldo Tapia Sánchez, cedieron tres mil trescientas treinta y tres

participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Julio Javier Fajardo

Borja, según consta de la escritura pública, autorizada por el doctor Alberto Bobadilla Bodero,

Notario Cuarto de Guayaquil, de cesión de participaciones de fecha catorce de Enero del

dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil

trece. **Tres).** La compañía **CASECON CIA. LTDA**, mediante escritura pública de **CAMBIO DE**

DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 DE LA COMPAÑÍA CASECON, CIA LTDA, de fecha

2 treinta y uno de Marzo del dos mil quince, la

3 misma que estaba autorizada por el Doctor Piero

4 Thomas Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de

5 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de

6 Guayaquil, de fecha dieciocho de diciembre del

7 dos mil quince. En la referida escritura pública de

8 cambio de denominación social de la Compañía

9 es CASECON CIA.LTDA, ha sido cambiada por la

10 de CORPUS ET ASSETORES SECURITY & CONTROL

11 CASECON CIA. LTDA, por lo que en adelante la

12 compañía se denominará CORPUS ET ASSETORES

13 SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, con

14 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,

15 pudiendo establecer agencias o sucursales dentro

16 o fuera del territorio nacional. Que como

17 consecuencia de lo anterior se reformó el

18 artículo PRIMERO del Estatuto Social de la

19 Compañía en la forma establecida en la antes

20 mencionada Acta de la Junta General

21 Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitrés

22 de Diciembre del dos mil catorce. En sesión de

23 Junta General Extraordinaria de socios celebrada

24 el cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se

25 resolvió por unanimidad la cesión de las diez mil

26 participaciones sociales iguales, acumulativas e

27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

28 América cada una de ellas. CLAUSULA TERCERA:

NOTARÍA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES:- Con los antecedentes expuestos y en

virtud del consentimiento otorgado por los socios

presentes que representan la totalidad del capital

social suscrito y pagado de la compañía **CORPUS**

ET ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON

CIA. LTDA, en la Junta General de socios

celebrada el cuatro de agosto de dos mil

dieciséte, que se efectuará la siguiente cesión de

participaciones. El señor **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, por sus propios derechos, tiene a bien

CEDER a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS**

SARZOSA, todas las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y**

SIETE participaciones de las cuales era

propietario del capital social de la compañía

CORPUS ET ASERTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTD. La señora **POLA MARITZA**

SUAREZ MANZANO, legalmente representada por

su apoderado el Abogado **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, tiene a bien **CEDER** a favor del señor **LUIS**

ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA todas las **DOSCIENTAS**

participaciones de las cuales era propietaria del

capital social de la compañía **CORPUS ET**

ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO,**

legalmente representada por su apoderado el

abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA,** tiene a

bien **CEDER** a favor del señor **DIEGO MANUEL**



CEVALLOS SARZOSA todas las TRES MIL CIENTO

TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de las cuales

era propietaria del capital social de la compañía

CORPUS ET ASSESTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTDA sin reserva ni limitación

algunas, no teniendo que reclamar ni en el

presente ni en el futuro. CUARTA: PRECIO. - El

precio pactado entre la partes por la cesión de

participaciones, es el valor nominal de las DIEZ

MIL participaciones de la compañía CORPUS ET

ASSESTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, que recibe el señor JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA, en dinero en efectivo y de curso legal, de

manos de los señores DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA.

QUINTA: ACEPTACION.- Los señores DIEGO MANUEL

CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ

SARZOSA, por sus propios derechos, aceptan la

presente cesión de participaciones hecha en

favor de cada uno de ellos, por ser conveniente

a sus intereses y por haber pagado el valor

nominal de las participaciones sociales a la

cedente en dinero en efectivo y de curso legal.

SEXTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS. - En virtud de

la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se

ha realizado mediante este contrato la señora

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, legalmente

representada por su apoderado especial el señor



JULIO JAVIER FAJARDO BORJA y el señor JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA, la nómina actualizada

de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSERTORES SECURITY

& CONTROL CASECON CIA. LTDA, queda

conformada de la siguiente forma: el señor DIEGO

MANUEL CEVALLOS SARZOSA, tiene todas las

NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones de un

dólar cada una y el señor LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA, tiene DOSCIENTAS

PARTICIPACIONES de un dólar cada una, siendo un

total de DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un dólar

cada una, siendo el valor total de DIEZ MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA. Agregue usted señor Notario, las

demás formalidades de Ley, quedando facultado

para obtener la anotación respectiva en el

Registro Mercantil de Guayaquil.- Hasta aquí, la

minuta que ha sido elaborada y suscrita por el

Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con matrícula

número trece- dos mil cuatro- veintiseis (13-2004-

26), del Foro Abogados, que junto con las

enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por

las partes y autorizadas por mí (si las hubiere)

queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal, junto con los documentos habilitantes y

anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento

de la presente escritura pública, se observan los

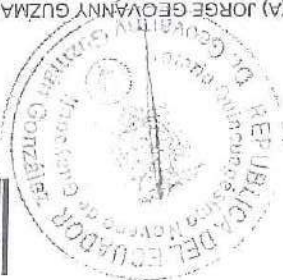
preceptos legales aplicables al caso y, se ratifican

NOTARIA QUINTAGÜESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000024363

20170901059P01965



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUGAESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

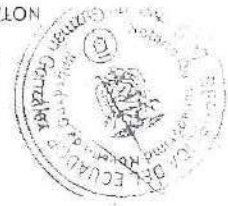
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901059P01965	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:17)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona		Natur	
Nombres/Razón social		SUAREZ MANZANO POLA	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de		CÉDULA	
No.		0905261962	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		PODERDAN	
Persona que le		representa	
A FAVOR DE			
Persona		Nombres/Razón social	
Tipo interviniente		Documento de	
No.		Identificación	
Nacionalidad		Calidad	
Persona que		representa	
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
GUAYAS		TARQUI	
Parroquia			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUGAESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Interior
F. PRESIDENTE DE LA JUI

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CUADANA (O):
Ecuador
ELEGCON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
GARANTIZADOS
TU DCCION
2017



055 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
CÉDULA
NÚMERO
055 - 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION
ZONA: 2
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAOUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
COMERCIALITE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAOUIL
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-18
DIRECCION GENERAL



ESTADO CIVIL DIVORCIADA
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-26
PEDRO CARBO / CONCEPCION
GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
POLA MARITZA
SUAREZ MANZANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANA
CÉDULA DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

V3333V4242
091500070

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905261962

Nombres del ciudadano: SUAREZ MANZANO POLA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ LUIS

Nombres de la madre: MANZANO FRANCISCA

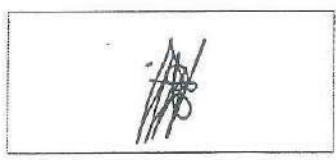
Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-058-51878
178-058-51878

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Matrícula No: 08-2010-187
Cédula No: 080897359
Fecha de inscripción: 25/11/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma





Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



mandato. TERCERA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden

la elaboración de la presente escritura pública son de

cuenta y cargos de la mandante. Agregue usted señor Notario

las demás cláusulas de estilo correspondiente para la plena

validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta,**

patrocinada por el Abogado Julio Javier Fajardo Borja, registro

número catorce mil seiscientos cincuenta y dos del Colegio de

Abogado del Guayas. Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observan los preceptos legales aplicables al

caso y, se ratifican y firman, conmigo en UNIDAD DE ACTO,

QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

DE TODO LO CUAL DOY FE.-----

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO

C.C. 0905261962

PODERDANTE



DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
Le conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de
hojas es igual al documento original
que me fue exhibido.
3.9.2017



Dr. Geovanny Guzmán González
Dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana 81, calle 3, teléfono 0984884330
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

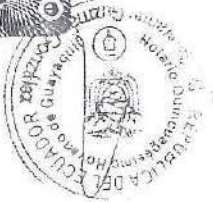


DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello conhero
este.....
sello, rubricado y firmado en:
Guayaquil a 29 de SET 2017

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARIA QUINTACUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notariass988@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE

CIUDADANA

FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAOUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Nº 090839735-9

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

FAJARDO JULIO ISAAC

APellidos y Nombres de la Madre

BORJA MEDINA LORENZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAOUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

2015-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

2025-08-21

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANA (O):

FAJARDO BORJA JULIO JAVIER
CÉCULA
NÚMERO 128 - 004
APellidos y Nombres

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

128



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAOUIL
CANTÓN
XIMENA
PARAOUILA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

0908397359



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
GARANTECIENDO
TU DECISIÓN
2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908397359

Nombres del ciudadano: FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FAJARDO JULIO ISAAC

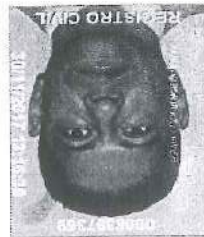
Nombres de la madre: BORJA MEDINA LORENZA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

TS





ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS POSIQUA HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA CANARTE ROSA EL BIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

089 - 004
0924448715

CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
Cédula

APellidos y Nombres

GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION: 1
ZONA: 1

089
JUNTA NO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

092444871-5

CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SARZOSA
DIEGO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924448715

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS POSLIGUA HECTOR

Nombres de la madre: SARZOSA CANARTE ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-074-06141

Ing. Jorge Troya Fuentes
[Handwritten Signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717275109

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ SARZOSA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASCUÑAN SANTOS CLAUDIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2016

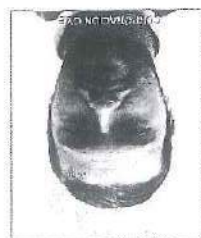
Nombres del padre: ORDÓÑEZ PEREZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SARZOSA CAÑARTE MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 58 - GUAYAS -
GUAYAAQUIL



Nº de certificado: 178-074-06065

178-074-06065





CASECON CIA. LTDA.

CASEPEC
Integrando a la Seguridad

SEGURIDAD PRIVADA
RUC: 0992723262001
Matriz: Avenida Agustín Freire y Camilo Nevarés, Ciudadela, La Garzota II Mz. No. 153 Villa. No. 4 Frente a la Fundación Santiago Apostol
Teléfonos: 2655774 - 2655960 - 5037065
WEB: <http://caseconseguridad.com>
Email: caseconseguridad@gmail.com
gerencia@caseconseguridad@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 26 del 2017.

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que los socios de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, se reunieron el día viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9:00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevarés, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la reunión de la Junta se contó con la presencia de las siguientes personas: **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, por sus propios derechos, propietario de **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**; y la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, propietaria de **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos**. El capital social de la compañía es de \$ 10,000.00 dólar de los Estados Unidos de América y se encuentra presente.

En conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CERTIFICO:** Que los socios señores **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** y **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, de manera personal, consensuada y de forma unánime del capital social que representan de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, decidieron transferir sus participaciones a las siguientes personas: 1) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **LUIS ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA** las **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Es todo en cuanto tengo que certificar del acto realizado por los socios de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

AB. JULIO JAVIER FAJARDO BORJA
GERENTE GENERAL DE CASECON CIA. LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES
SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día hoy viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9H00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevaréz, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, planta baja del edificio, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. Con la concurrencia de los socios: JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, por sus propios derechos, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE; y la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, propietaria de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos.- Preside la sesión la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como secretario ad-hoc el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, Gerente General de la compañía. El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario, para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaría que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, se acepta la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES de la compañía.- Preside la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta general de socios el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA. Una vez escuchadas las palabras de la Presidenta, todos y cada uno de los presentes manifiestan



expresamente que para la presente celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta por los socios presente en la Junta General de Socios. - La Presidenta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión. - El secretario procede a la lectura del punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; y Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; asunto que se pone en consideración de la Junta de socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. - La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar las cesiones siguientes: 1) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA las DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES señalada anteriormente de la siguiente manera: a) DOSCIENTAS participaciones a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; b) - NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA. - Con los actos los señores LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA y DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA son los nuevos socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.



Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Sra. Pola Maritza Suárez Manzano

PRESIDENTA la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.

Ab. Julio Javier Fajardo Borja

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.





1 y firman conmigo en unidad de acto, quedando

2 incorporada al protocolo de esta notaría de todo

3 lo cual doy fe.-----

4 **P.S.P.D Y P.L.Q.R. DE POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**

5
6
7 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**
8 C.C.: 0908397359

9 Dirección: Cda. Alborada 12va etapa, Mz. 13, villa 20

10 Teléfono: 0995452247

11
12 **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA**

14 C.C.: 09244448715

15 Dirección: Cda. Los Almendros, Mz. Q, villa 29

16 Teléfono: 0993454873

17
18 **LUIS ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA**

20 C.C.: 1717275109

21 Dirección: Cda. Villa del Rey, etapa Princesa Diana, Mz 12, villa 14

22 Teléfono: 0982489605

23
24 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**

26 **NOTARIO PÚBLICO QUINTAGÉSIMO NOVENO**

27 **DE GUAYAQUIL**

28 Se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:

Guayaquil, a
del 2012.

NOTARIA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notarias99@gmail.com + Teléfono: 0999615207

20170901059P02459



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYACIL

EXTRACTO

Factura: 001-002-000026781

Escritura N°:		20170901059P02459	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:25)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			CEDENTE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODERADO(A):
			POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			APODER

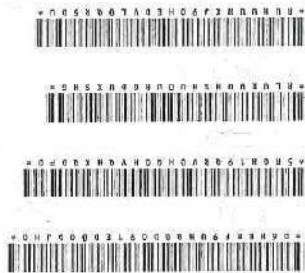


NUMERO DE REPERTORIO: 55.687
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura publica de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA., autorizada por el DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ, NOTARIA QUINTACGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, el día 30 de noviembre del 2017, mediante la cual JULIO JAVIER FAJARDO BORJA cede 6.667 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; POLA MARITZA SUAREZ MANZANO cede 200 participaciones a favor de LUIS ALFREDO ORDONEZ SARZOSA y 3.133 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 1 a 22, Registro de Cesión de Participaciones número 1. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55687



Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
FAJARDO BORJA JULIO JAVIER	6667	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	200	ORDONEZ SARZOSA LUIS ALFREDO
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	3133	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017. (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101107

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	No. IDENTIFICACIÓN
CASECON CIA. LTDA.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723262001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	No. IDENTIFICACIÓN
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02459

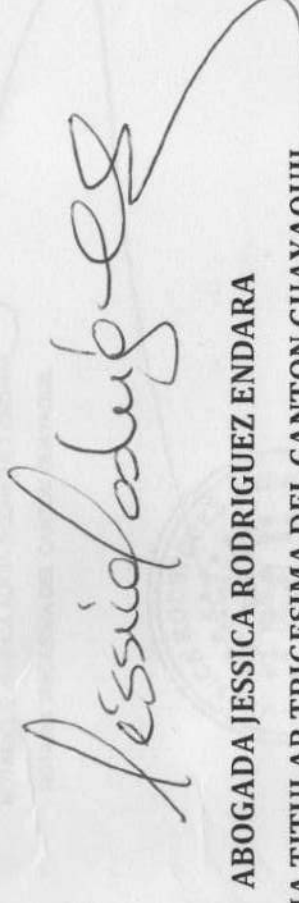
Jessica Rodriguez
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR JULIO JAVIER FAJARDO BORJA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
DE LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ MANZANO A FAVOR DE LOS
SEÑORES DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO
ORDOÑEZ SARZOSA Celebrada ante el DOCTOR GEOVANNY GUZMAN
GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO QUINCUGÉSIMO NOVENO DE
GUAYAQUIL el TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

GUAYAQUIL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-

(1-2)



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 2017-09-01-59-P01965

PODER ESPECIAL QUE OTORGA

LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ

MANZANO A FAVOR DEL

ABOGADO JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

-----DI DOS COPIAS-----

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia

9 del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del

10 mes de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR

11 GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO

12 QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, comparecen por sus

13 propios y personales derechos, la señora POLA MARITZA SUAREZ

14 MANZANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

15 divorciada, mayor de edad, ocupación quehaceres domésticos,

16 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la siguiente

17 dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana treinta y uno,

18 villa tres, teléfono cero nueve ocho cuatro dos ocho cuatro tres

19 tres cero (0984284330), portadora de la cédula de ciudadanía

20 número: cero nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos

21 (0905261962).- Lo compareciente es mayor de edad, capaz para

22 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en este acto

23 por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

24 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a

25 esta escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así

26 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta

27 escritura pública sus fichas índices del Certificado Electrónico de

28 Datos de Identidad Ciudadana. Bien instruida en el objeto y



resultados de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, a la que
procede con amplia y entera libertad, así como examinado que
fue en forma aislada y separado que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción; y, la que procede de una
manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan
la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
público a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** de
conformidad con las siguientes cláusulas que es del tenor
siguiente. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de **PODER
ESPECIAL**, la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**,
divorciada, dedicada al hogar a quien se lo llamará **EL
MANDANTE. SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-Yo, POLA MARITZA
SUAREZ MANZANO**, con cedula de ciudadanía número cero
nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos, tengo a bien
conferir poder especial amplio y suficiente a favor del Abogado
JULIO JAVIER FAJARDO BORJA para que actúe a mi nombre y en
mi representación, realice los siguientes actos: Uno) Suscriba la
escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de 3.333 de \$ 1,00
Dólar de los Estados Unidos de América que tiene en la
compañía **CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL**
CASECON CIA. LTDA. Dos) Reciba los valores por la
transferencia de cesión de participaciones, suscriba los recibos
correspondientes y cualquier documento o contrato. Todo lo
previsto en los artículos cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro,
cuarenta y cinco y siguientes del Código Orgánico General de
Procesos para que no obste el fiel cumplimiento de este



2017-09-01-059-P02459 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN

DE PARTICIPACIONES QUE

HACEN EL SEÑOR JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA POR

SUS PROPIOS DERECHOS Y

POR LOS QUE REPRESENTA EN

SU CALIDAD DE APODERADO

ESPECIAL DE LA SEÑORA POLA

MARITZA SUAREZ MANZANO A

FAVOR DE LOS SEÑORES

DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA.-----

CUANTÍA: \$. 10,000.00.-----

-----DI DOS COPIAS-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital

de la provincia del Guayas, república del Ecuador,

a los treinta días del mes de noviembre del dos mil

diecisiete, ante mí, DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN

GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTAGÉSIMO

NOVENO DE GUAYAQUIL, comparece por sus

propios y por los derechos que representa el señor

JULIO JAVIER FAJARDO BORJA en su calidad de

apoderado especial de la señora POLA MARITZA

SUAREZ MANZANO, que lo acredita con las copias

certificadas del referido poder especial que se

agrega como documento habilitante; quien

declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de

NOTARÍA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



estado civil divorciado, ocupación abogado,

portador de la cedula de ciudadanía número cero

nueve cero ocho tres nueve siete tres cinco nueve

(0908397359) domiciliado y residente Ciudadela

Alborada 12va etapa, manzana 13, villa 20 de esta

ciudad de Guayaquil; y por otra parte el señor

DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, mayor de

edad, ecuatoriano, de estado civil soltero,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número cero nueve dos cuatro cuatro

cuatro ocho siete uno cinco (0924448715),

domiciliado y residente Ciudadela Los Almendros,

manzana Q, villa 29, de esta ciudad de Guayaquil;

y el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**, mayor

d edad, ecuatoriano, de estado civil casado,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número uno siete uno siete dos siete

cinco uno cero nueve (1717275109), domiciliado y

residente en ciudadela villas del rey, etapa

Princesa Diana, manzana 12, villa 14 del cantón

Daule y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.

Los comparecientes manifiestan que son de

mayores de edad, con capacidad civil necesaria

para obligarse y contratar a quien de conocer doy

fe en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta

escritura como documentos habilitantes; advertido

NOTARIA QUINTACUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 el compareciente por mí el Notario de los efectos y

2 resultados de esta escritura de **CESIÓN DE**

3 **PARTICIPACIONES**, así como examinado que fue

4 en forma aislada y separado que comparece al

5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,

6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o

7 seducción, me piden que eleve a escritura pública

8 la siguiente minuta: **Señor Notario:** Sirvase insertar

9 en el Registro de Escrituras Públicas que se

10 encuentra a su cargo una Escritura Pública de

11 Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas

12 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:-**

13 Comparecen a la celebración de la presente

14 escritura pública por una parte los señores

15 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, divorciado,

16 ecuatoriano, mayor de edad, y la señora **POLA**

17 **MARITZA SUAREZ MANZANO**, divorciada,

18 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente

19 representada por su apoderado especial el

20 abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, a

21 quienes se los llamarán en el decurso de este

22 contrato como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra

23 parte los señores **DIEGO MANUEL CEVALLOS**

24 **SARZOSA**, soltero, ecuatoriano, mayor de edad; y

25 el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**,

26 divorciado, ecuatoriano, mayor de edad a

27 quienes se los llamarán como "**LOS**

28 **CESIONARIOS**" - **CLÁUSULA SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- Uno) El señor Julio Javier Fajardo

Borja, adquirió las tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un Dólar de los Estados Unidos

de América, según consta de la escritura pública de constitución de la compañía **CASECON CIA.**

LTD., de fecha once de Julio del dos mil once, la misma que fue autorizada por el

Notario Público Trigesimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de Agosto del dos mil once,

de fojas cuatrocientos veinte y nueve a cuatrocientos cuarenta y siete, Registro de

Vigilancia y Seguridad Privada número veinte y cinco-tres del Registro Mercantil. **Dos).** Los

cónyuges señores Héctor Oswaldo Tapia Sánchez, cedieron tres mil trescientas treinta y tres

participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Julio Javier Fajardo

Borja, según consta de la escritura pública, autorizada por el doctor Alberto Bobadilla Bodero,

Notario Cuarto de Guayaquil, de cesión de participaciones de fecha catorce de Enero del

dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil

trece. **Tres).** La compañía **CASECON CIA. LTD.**, mediante escritura pública de **CAMBIO DE**

DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 DE LA COMPAÑÍA CASECON, CIA LTDA, de fecha

2 treinta y uno de Marzo del dos mil quince, la

3 misma que estaba autorizada por el Doctor Piero

4 Thomas Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de

5 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de

6 Guayaquil, de fecha dieciocho de diciembre del

7 dos mil quince. En la referida escritura pública de

8 cambio de denominación social de la Compañía

9 es CASECON CIA.LTDA, ha sido cambiada por la

10 de CORPUS ET ASSETORES SECURITY & CONTROL

11 CASECON CIA. LTDA, por lo que en adelante la

12 compañía se denominará CORPUS ET ASSETORES

13 SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, con

14 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,

15 pudiendo establecer agencias o sucursales dentro

16 o fuera del territorio nacional. Que como

17 consecuencia de lo anterior se reformó el

18 artículo PRIMERO del Estatuto Social de la

19 Compañía en la forma establecida en la antes

20 mencionada Acta de la Junta General

21 Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitrés

22 de Diciembre del dos mil catorce. En sesión de

23 Junta General Extraordinaria de socios celebrada

24 el cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se

25 resolvió por unanimidad la cesión de las diez mil

26 participaciones sociales iguales, acumulativas e

27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

28 América cada una de ellas. CLAUSULA TERCERA:

NOTARIA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES:- Con los antecedentes expuestos y en

virtud del consentimiento otorgado por los socios

presentes que representan la totalidad del capital

social suscrito y pagado de la compañía **CORPUS**

ET ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON

CIA. LTDA, en la Junta General de socios

celebrada el cuatro de agosto de dos mil

dieciséte, que se efectuará la siguiente cesión de

participaciones. El señor **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, por sus propios derechos, tiene a bien

CEDER a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS**

SARZOSA, todas las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y**

SIETE participaciones de las cuales era

propietario del capital social de la compañía

CORPUS ET ASERTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTD. La señora **POLA MARITZA**

SUAREZ MANZANO, legalmente representada por

su apoderado el Abogado **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, tiene a bien **CEDER** a favor del señor **LUIS**

ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA todas las **DOSCIENTAS**

participaciones de las cuales era propietaria del

capital social de la compañía **CORPUS ET**

ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO,**

legalmente representada por su apoderado el

abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA,** tiene a

bien **CEDER** a favor del señor **DIEGO MANUEL**

NOTARIA QUINCAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



CEVALLOS SARZOSA todas las TRES MIL CIENTO

TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de las cuales

era propietaria del capital social de la compañía

CORPUS ET ASSESTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTDA sin reserva ni limitación

alguno, no teniendo que reclamar ni en el

presente ni en el futuro. CUARTA: PRECIO. - El

precio pactado entre la partes por la cesión de

participaciones, es el valor nominal de las DIEZ

MIL participaciones de la compañía CORPUS ET

ASSESTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, que recibe el señor JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA, en dinero en efectivo y de curso legal, de

manos de los señores DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA.

QUINTA: ACEPTACION.- Los señores DIEGO MANUEL

CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ

SARZOSA, por sus propios derechos, aceptan la

presente cesión de participaciones hecha en

favor de cada uno de ellos, por ser conveniente

a sus intereses y por haber pagado el valor

nominal de las participaciones sociales a la

cedente en dinero en efectivo y de curso legal.

SEXTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS. - En virtud de

la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se

ha realizado mediante este contrato la señora

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, legalmente

representada por su apoderado especial el señor



JULIO JAVIER FAJARDO BORJA y el señor JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA, la nómina actualizada

de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSERTORES SECURITY

& CONTROL CASECON CIA. LTDA, queda

conformada de la siguiente forma: el señor DIEGO

MANUEL CEVALLOS SARZOSA, tiene todas las

NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones de un

dólar cada una y el señor LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA, tiene DOSCIENTAS

PARTICIPACIONES de un dólar cada una, siendo un

total de DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un dólar

cada una, siendo el valor total de DIEZ MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA. Agregue usted señor Notario, las

demás formalidades de Ley, quedando facultado

para obtener la anotación respectiva en el

Registro Mercantil de Guayaquil.- Hasta aquí, la

minuta que ha sido elaborada y suscrita por el

Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con matrícula

número trece- dos mil cuatro- veintiseis (13-2004-

26), del Foro Abogados, que junto con las

enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por

las partes y autorizadas por mí (si las hubiere)

queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal, junto con los documentos habilitantes y

anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento

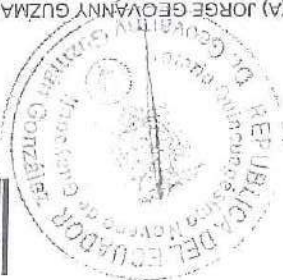
de la presente escritura pública, se observan los

preceptos legales aplicables al caso y, se ratifican



Factura: 001-002-000024363

20170901059P01965



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUGAESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

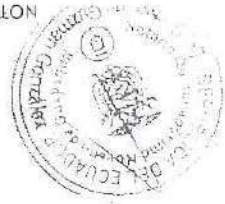
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901059P01965	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:17)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona		Natur	
Nombres/Razón social		SUAREZ MANZANO POLA	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de identidad		CÉDULA	
No. identificación		0905261962	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		PODERDAN	
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona		Nombres/Razón social	
Tipo interviniente		Documento de identidad	
No. identificación		Nacionalidad	
Calidad		Persona que representa	
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
GUAYAS		GUAYAQUIL	
Parroquia		TARQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUGAESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Interior
F. PRESIDENTE DE LA JUI

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIDUDADANA (O):
Ecuador
ELEGCON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
GARANTIZADOS
TU DEDICACION
2017



055 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
CÉDULA
NÚMERO
055 - 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION
ZONA: 2
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAOUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
COMERCIALITE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAOUIL
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-18
DIRECCION GENERAL



090526196-2
CÉDULA DE
CIDUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MANZANO
POLA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAOUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905261962

Nombres del ciudadano: SUAREZ MANZANO POLA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ LUIS

Nombres de la madre: MANZANO FRANCISCA

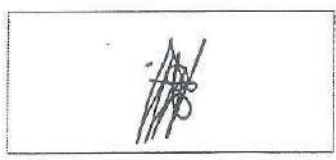
Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-058-51878
178-058-51878

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



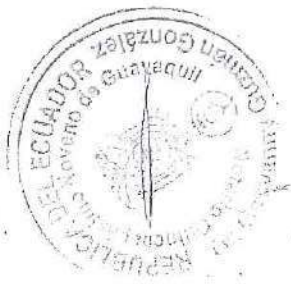
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Matrícula No: 08-2010-187
Cédula No: 080897359
Fecha de inscripción: 25/11/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



mandato. TERCERA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden

la elaboración de la presente escritura pública son de

cuenta y cargos de la mandante. Agregue usted señor Notario

las demás cláusulas de estilo correspondiente para la plena

validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta,

patrocinada por el Abogado Julio Javier Fajardo Borja, registro

número catorce mil seiscientos cincuenta y dos del Colegio de

Abogado del Guayas. Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observan los preceptos legales aplicables al

caso y, se ratifican y firman, conmigo en UNIDAD DE ACTO,

QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

DE TODO LO CUAL DOY FE.

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO

C.C. 0905261962

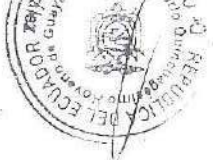
PODERDANTE



DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
Le conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de
hojas es igual al documento original
que me fue exhibido.
3.9.2017



Dr. Geovanny Guzmán González
Dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana 81, calle 3, teléfono 0996615207
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

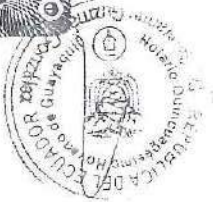


DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello conhero
este, el testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a 29 de SET 2017

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARIA QUINTACUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notariass988@yahoo.es * Teléfono: 0996615207



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908397359

Nombres del ciudadano: FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FAJARDO JULIO ISAAC

Nombres de la madre: BORJA MEDINA LORENZA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

TS



N° de certificado: 170-074-06192
170-074-06192

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
CUBIERTA DE LA JURY

CIUDADANA (O):
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
GARANTIZADOS
2017

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS POSIQUA HECTOR
APellidos y Nombres de la Madre
SARZOSA CANARTE ROSA EL BIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

089 - 004
0924448715

CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
Cédula

APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

089
JUNTA NO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092444871-5

CEBULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEVALLOS SARZOSA
DIEGO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924448715

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS POSLIGUA HECTOR

Nombres de la madre: SARZOSA CAÑARTE ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-074-06141

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CUDADANA (O).



2017
ELECTIONS
GRANTING
TV DECISION



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
CARBONCEPCIÓN
PARROQUIA

037
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

177275109

1777275109

[illegible]

SECTIONAL

GENERAL
INFORMATION

2027-12-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYMA

FECHA DE EXPIRACIÓN

GUAYABOIL
2017-12-01

LUGAR Y FECHA DE EMISION

SARZOSA CANARTE MARTANA DE JESUS

APERTURAS Y HOMEROS DE LA MADRE

ORDONNÉ PEREZ LUIS ALFREDO

BACHELLERATO

INSTRUMENT

PROFESION
ESTUDIANTE

22716109



FIRMA DEL CEDUJADO

CLAUDIA ANDREA

BASQUIN SANTOS

ESTADO CIVIL CASADO

SEXO: HOMBRE

17-50-7961 1987-05-27

CARBO / CONFECTION /

GUAYANITA

GUAYAS

LUGAR DE NASCIMENTO

ALFREDO LUIS

ORDONEZ S&BZOS

STUDY OF THE EFFECTS OF

6-01E/3/T/T 100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y ORIJENACION





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717275109

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ SARZOSA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASCUÑAN SANTOS CLAUDIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2016

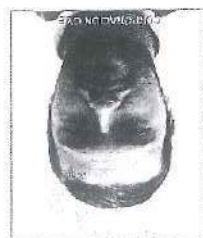
Nombres del padre: ORDÓÑEZ PEREZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SARZOSA CAÑARTE MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 58 - GUAYAS -
GUAYAAQUIL



Nº de certificado: 178-074-06065

178-074-06065





CASECON CIA. LTDA.

CASEPEC
Integrando a la Seguridad

SEGURIDAD PRIVADA
RUC: 0992723262001
Matriz: Avenida Agustín Freire y Camilo Nevarés, Ciudadela, La Garzota II Mz. No. 153 Villa. No. 4 Frente a la Fundación Santiago Apostol
Teléfonos: 2655774 - 2655960 - 5037065
WEB: <http://caseconseguridad.com>
Email: caseconseguridad@gmail.com
gerencia@caseconseguridad@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 26 del 2017.

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que los socios de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, se reunieron el día viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9:00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevarés, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la reunión de la Junta se contó con la presencia de las siguientes personas: **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, por sus propios derechos, propietario de **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**; y la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, propietaria de **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos**. El capital social de la compañía es de \$ 10,000.00 dólar de los Estados Unidos de América y se encuentra presente.

En conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CERTIFICO:** Que los socios señores **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** y **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, de manera personal, consensuada y de forma unánime del capital social que representan de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, decidieron transferir sus participaciones a las siguientes personas: 1) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **LUIS ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA** las **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Es todo en cuanto tengo que certificar del acto realizado por los socios de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

AB. JULIO JAVIER FAJARDO BORJA
GERENTE GENERAL DE CASECON CIA. LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES
SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día hoy viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9H00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevaréz, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, planta baja del edificio, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. Con la concurrencia de los socios: JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, por sus propios derechos, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE; y la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, propietaria de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos.- Preside la sesión la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como secretario ad-hoc el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, Gerente General de la compañía. El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario, para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaría que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, se acepta la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES de la compañía.- Preside la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta general de socios el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA. Una vez escuchadas las palabras de la Presidenta, todos y cada uno de los presentes manifiestan



expresamente que para la presente celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta por los socios presente en la Junta General de Socios. - La Presidenta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión. - El secretario procede a la lectura del punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; y Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; asunto que se pone en consideración de la Junta de socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. - La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar las cesiones siguientes: 1) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA las DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES señalada anteriormente de la siguiente manera: a) DOSCIENTAS participaciones a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; b) - NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA. - Con los actos los señores LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA y DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA son los nuevos socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.



Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Sra. Pola Maritza Suárez Manzano

PRESIDENTA la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.

Ab. Julio Javier Fajardo Borja

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.





1 Y firman conmigo en unidad de acto, quedando

2 incorporada al protocolo de esta notaría de todo

3 lo cual doy fe.-----

4 **P.S.P.D Y P.L.Q.R. DE POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**

5
6
7 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**
8 C.C.: 0908397359

9 Dirección: Cda. Alborada 12va etapa, Mz. 13, villa 20

10 Teléfono: 0995452247

11
12 **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA**

14 C.C.: 09244448715

15 Dirección: Cda. Los Almendros, Mz. Q, villa 29

16 Teléfono: 0993454873

17
18 **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**

20 C.C.: 1717275109

21 Dirección: Cda. Villa del Rey, etapa Princesa Diana, Mz 12, villa 14

22 Teléfono: 0982489605

23
24 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**

26 **NOTARIO PÚBLICO QUINTAGÉSIMO NOVENO**

27 **DE GUAYAQUIL**

28 Se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a, 11 de agosto de 2017

NOTARIA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notarias9988@gmail.com + Teléfono: 0999615207

20170901059P02459



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

EXTRACTO

Factura: 001-002-000026781

Escritura N°:						20170901059P02459					
ACTO O CONTRATO:											
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:25)											
OTORGANTES											
OTORGADO POR											
Persona		Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Calidad	
Natural	Fajardo Boria Julio Javier	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908397359	NA	EQUATORIA	APODERADO(A):	POLA MARITZA SUAREZ MANZANO			
Natural	Fajardo Boria Julio Javier	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908397359	NA	EQUATORIA	CEDENTE				
A FAVOR DE											
Persona		Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Calidad	
Natural	Cevallos Sarzosa Diego Manuel	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924448715	NA	EQUATORIA	CESIONARIO(A)				
Natural	Ordóñez Sarzosa Luis Alfredo	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717275109	NA	EQUATORIA	CESIONARIO(A)				
UBICACIÓN											
Provincia				Cantón				Parroquia			
				GUAYACUIL				TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:											
OBJETO/OBSERVACIONES:											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:											
										10000.00	

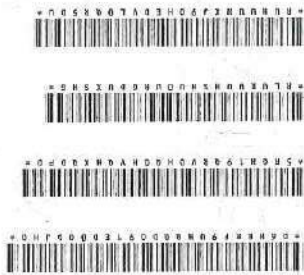


NUMERO DE REPERTORIO: 55.687
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura publica de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA., autorizada por el DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ, NOTARIA QUINTACGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, el día 30 de noviembre del 2017, mediante la cual JULIO JAVIER FAJARDO BORJA cede 6.667 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; POLA MARITZA SUAREZ MANZANO cede 200 participaciones a favor de LUIS ALFREDO ORDONEZ SARZOSA y 3.133 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 1 a 22, Registro de Cesión de Participaciones número 1. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55687



Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
FAJARDO BORJA JULIO JAVIER	6667	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	200	ORDONEZ SARZOSA LUIS ALFREDO
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	3133	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017. (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101107

OTORGANTES			
OTORGADO POR		No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CASECON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723262001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02459

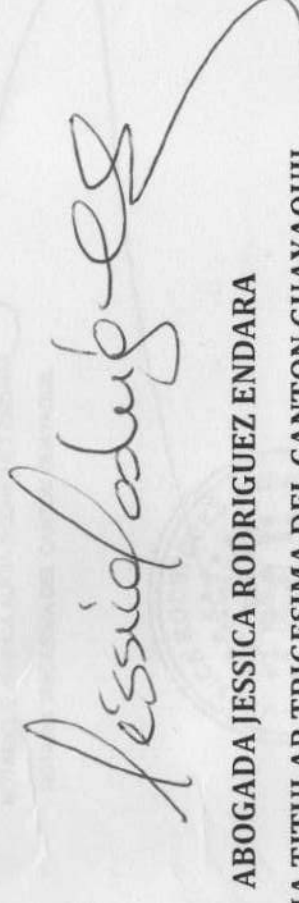
Jessica Rodriguez
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR JULIO JAVIER FAJARDO BORJA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
DE LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ MANZANO A FAVOR DE LOS
SEÑORES DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO
ORDOÑEZ SARZOSA Celebrada ante el DOCTOR GEOVANNY GUZMAN
GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO QUINCUGÉSIMO NOVENO DE
GUAYAQUIL el TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

GUAYAQUIL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-

(1-2)


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 2017-09-01-59-P01965

PODER ESPECIAL QUE OTORGA

LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ

MANZANO A FAVOR DEL

ABOGADO JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

-----DI DOS COPIAS-----

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia

9 del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del

10 mes de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR

11 GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO

12 QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, comparecen por sus

13 propios y personales derechos, la señora POLA MARITZA SUAREZ

14 MANZANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

15 divorciada, mayor de edad, ocupación quehaceres domésticos,

16 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la siguiente

17 dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana treinta y uno,

18 villa tres, teléfono cero nueve ocho cuatro dos ocho cuatro tres

19 tres cero (0984284330), portadora de la cédula de ciudadanía

20 número: cero nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos

21 (0905261962).- Lo compareciente es mayor de edad, capaz para

22 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en este acto

23 por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

24 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a

25 esta escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así

26 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta

27 escritura pública sus fichas índices del Certificado Electrónico de

28 Datos de Identidad Ciudadana. Bien instruida en el objeto y



resultados de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, a la que
procede con amplia y entera libertad, así como examinado que
fue en forma aislada y separado que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción; y, la que procede de una
manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan
la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
público a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** de
conformidad con las siguientes cláusulas que es del tenor
siguiente. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de **PODER
ESPECIAL**, la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**,
divorciada, dedicada al hogar a quien se lo llamará **EL
MANDANTE. SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-Yo, POLA MARITZA
SUAREZ MANZANO**, con cedula de ciudadanía número cero
nueve cero cinco dos seis uno nueve seis dos, tengo a bien
conferir poder especial amplio y suficiente a favor del Abogado
JULIO JAVIER FAJARDO BORJA para que actúe a mi nombre y en
mi representación, realice los siguientes actos: Uno) Suscriba la
escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de 3.333 de \$ 1,00
Dólar de los Estados Unidos de América que tiene en la
compañía **CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL**
CASECON CIA. LTDA. Dos) Reciba los valores por la
transferencia de cesión de participaciones, suscriba los recibos
correspondientes y cualquier documento o contrato. Todo lo
previsto en los artículos cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro,
cuarenta y cinco y siguientes del Código Orgánico General de
Procesos para que no obste el fiel cumplimiento de este



2017-09-01-059-P02459 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN

DE PARTICIPACIONES QUE

HACEN EL SEÑOR JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA POR

SUS PROPIOS DERECHOS Y

POR LOS QUE REPRESENTA EN

SU CALIDAD DE APODERADO

ESPECIAL DE LA SEÑORA POLA

MARITZA SUAREZ MANZANO A

FAVOR DE LOS SEÑORES

DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA.-----

CUANTÍA: \$. 10,000.00.-----

-----DI DOS COPIAS-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital

de la provincia del Guayas, república del Ecuador,

a los treinta días del mes de noviembre del dos mil

diecisiete, ante mí, DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN

GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTAGÉSIMO

NOVENO DE GUAYAQUIL, comparece por sus

propios y por los derechos que representa el señor

JULIO JAVIER FAJARDO BORJA en su calidad de

apoderado especial de la señora POLA MARITZA

SUAREZ MANZANO, que lo acredita con las copias

certificadas del referido poder especial que se

agrega como documento habilitante; quien

declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de

NOTARÍA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



estado civil divorciado, ocupación abogado,

portador de la cedula de ciudadanía número cero

nueve cero ocho tres nueve siete tres cinco nueve

(0908397359) domiciliado y residente Ciudadela

Alborada 12va etapa, manzana 13, villa 20 de esta

ciudad de Guayaquil; y por otra parte el señor

DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, mayor de

edad, ecuatoriano, de estado civil soltero,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número cero nueve dos cuatro cuatro

cuatro ocho siete uno cinco (0924448715),

domiciliado y residente Ciudadela Los Almendros,

manzana Q, villa 29, de esta ciudad de Guayaquil;

y el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**, mayor

d edad, ecuatoriano, de estado civil casado,

ocupación estudiante, portador de la cedula de

ciudadanía número uno siete uno siete dos siete

cinco uno cero nueve (1717275109), domiciliado y

residente en ciudadela villas del rey, etapa

Princesa Diana, manzana 12, villa 14 del cantón

Daule y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.

Los comparecientes manifiestan que son de

mayores de edad, con capacidad civil necesaria

para obligarse y contratar a quien de conocer doy

fe en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta

escritura como documentos habilitantes; advertido



1 el compareciente por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES**, así como examinado que fue
4 en forma aislada y separado que comparece al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
7 seducción, me piden que eleve a escritura pública
8 la siguiente minuta: **Señor Notario:** Sirvase insertar
9 en el Registro de Escrituras Públicas que se
10 encuentra a su cargo una Escritura Pública de
11 Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas
12 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:-**
13 Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública por una parte los señores
15 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, divorciado,
16 ecuatoriano, mayor de edad, y la señora **POLA**
17 **MARITZA SUAREZ MANZANO**, divorciada,
18 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
19 representada por su apoderado especial el
20 abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, a
21 quienes se los llamarán en el decurso de este
22 contrato como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra
23 parte los señores **DIEGO MANUEL CEVALLOS**
24 **SARZOSA**, soltero, ecuatoriano, mayor de edad; y
25 el señor **LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA**,
26 divorciado, ecuatoriano, mayor de edad a
27 quienes se los llamarán como "**LOS**
28 **CESIONARIOS**" - **CLÁUSULA SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- Uno) El señor Julio Javier Fajardo

Borja, adquirió las tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un Dólar de los Estados Unidos

de América, según consta de la escritura pública de constitución de la compañía **CASECON CIA.**

LTD., de fecha once de Julio del dos mil once, la misma que fue autorizada por el

Notario Público Trigesimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de Agosto del dos mil once,

de fojas cuatrocientos veinte y nueve a cuatrocientos cuarenta y siete, Registro de

Vigilancia y Seguridad Privada número veinte y cinco-tres del Registro Mercantil. **Dos).** Los

cónyuges señores Héctor Oswaldo Tapia Sánchez, cedieron tres mil trescientas treinta y tres

participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Julio Javier Fajardo

Borja, según consta de la escritura pública, autorizada por el doctor Alberto Bobadilla Bodero,

Notario Cuarto de Guayaquil, de cesión de participaciones de fecha catorce de Enero del

dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil

trece. **Tres).** La compañía **CASECON CIA. LTD.**, mediante escritura pública de **CAMBIO DE**

DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 DE LA COMPAÑÍA CASECON, CIA LTDA, de fecha

2 treinta y uno de Marzo del dos mil quince, la

3 misma que estaba autorizada por el Doctor Piero

4 Thomas Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de

5 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de

6 Guayaquil, de fecha dieciocho de diciembre del

7 dos mil quince. En la referida escritura pública de

8 cambio de denominación social de la Compañía

9 es CASECON CIA.LTDA, ha sido cambiada por la

10 de CORPUS ET ASSETORES SECURITY & CONTROL

11 CASECON CIA. LTDA, por lo que en adelante la

12 compañía se denominará CORPUS ET ASSETORES

13 SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, con

14 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,

15 pudiendo establecer agencias o sucursales dentro

16 o fuera del territorio nacional. Que como

17 consecuencia de lo anterior se reformó el

18 artículo PRIMERO del Estatuto Social de la

19 Compañía en la forma establecida en la antes

20 mencionada Acta de la Junta General

21 Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitrés

22 de Diciembre del dos mil catorce. En sesión de

23 Junta General Extraordinaria de socios celebrada

24 el cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se

25 resolvió por unanimidad la cesión de las diez mil

26 participaciones sociales iguales, acumulativas e

27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

28 América cada una de ellas. CLAUSULA TERCERA:

NOTARÍA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES:- Con los antecedentes expuestos y en

virtud del consentimiento otorgado por los socios

presentes que representan la totalidad del capital

social suscrito y pagado de la compañía **CORPUS**

ET ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON

CIA. LTDA, en la Junta General de socios

celebrada el cuatro de agosto de dos mil

dieciséte, que se efectuará la siguiente cesión de

participaciones. El señor **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, por sus propios derechos, tiene a bien

CEDER a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS**

SARZOSA, todas las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y**

SIETE participaciones de las cuales era

propietario del capital social de la compañía

CORPUS ET ASERTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTD. La señora **POLA MARITZA**

SUAREZ MANZANO, legalmente representada por

su apoderado el Abogado **JULIO JAVIER FAJARDO**

BORJA, tiene a bien **CEDER** a favor del señor **LUIS**

ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA todas las **DOSCIENTAS**

participaciones de las cuales era propietaria del

capital social de la compañía **CORPUS ET**

ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO,**

legalmente representada por su apoderado el

abogado **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA,** tiene a

bien **CEDER** a favor del señor **DIEGO MANUEL**



CEVALLOS SARZOSA todas las TRES MIL CIENTO

TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de las cuales

era propietaria del capital social de la compañía

CORPUS ET ASERTORES SECURITY & CONTROL

CASECON CIA. LTDA sin reserva ni limitación

alguna, no teniendo que reclamar ni en el

presente ni en el futuro. CUARTA: PRECIO. - El

precio pactado entre la partes por la cesión de

participaciones, es el valor nominal de las DIEZ

MIL participaciones de la compañía CORPUS ET

ASERTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA.

LTDA, que recibe el señor JULIO JAVIER FAJARDO

BORJA, en dinero en efectivo y de curso legal, de

manos de los señores DIEGO MANUEL CEVALLOS

SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA.

QUINTA: ACEPTACION.- Los señores DIEGO MANUEL

CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ

SARZOSA, por sus propios derechos, aceptan la

presente cesión de participaciones hecha en

favor de cada uno de ellos, por ser conveniente

a sus intereses y por haber pagado el valor

nominal de las participaciones sociales a la

cedente en dinero en efectivo y de curso legal.

SEXTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS. - En virtud de

la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se

ha realizado mediante este contrato la señora

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, legalmente

representada por su apoderado especial el señor



JULIO JAVIER FAJARDO BORJA y el señor JULIO

JAVIER FAJARDO BORJA, la nómina actualizada

de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSERTORES SECURITY

& CONTROL CASECON CIA. LTDA, queda

conformada de la siguiente forma: el señor DIEGO

MANUEL CEVALLOS SARZOSA, tiene todas las

NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones de un

dólar cada una y el señor LUIS ALFREDO

ORDÓÑEZ SARZOSA, tiene DOSCIENTAS

PARTICIPACIONES de un dólar cada una, siendo un

total de DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un dólar

cada una, siendo el valor total de DIEZ MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA. Agregue usted señor Notario, las

demás formalidades de Ley, quedando facultado

para obtener la anotación respectiva en el

Registro Mercantil de Guayaquil.- Hasta aquí, la

minuta que ha sido elaborada y suscrita por el

Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con matrícula

número trece- dos mil cuatro- veintiseis (13-2004-

26), del Foro Abogados, que junto con las

enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por

las partes y autorizadas por mí (si las hubiere)

queda elevada a escritura pública con todo el

valor legal, junto con los documentos habilitantes y

anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento

de la presente escritura pública, se observan los

preceptos legales aplicables al caso y, se ratifican

NOTARIA QUINTAGUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

and **THIRTY**
51-1-1000

NOTARÍA QUINTAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Escritura N°:		20170901059P01965	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:17)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	Identificación	Nacionalidad	Calidad
0905261962	ECUATORIA	TE	PODERDAN
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAS	TARQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Interior
F. PRESIDENTE DE LA JUI

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CUADRO (O)
Ecuador
ELEGCON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
GARANTIZADOS
TU DEDICACIÓN
2017



055 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
CÉDULA
NÚMERO
055 - 217
0905261962
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION
ZONA: 2
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAOUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
COMERCIALTE
SUAREZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZANO FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAOUIL
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-18
DIRECCION GENERAL



090526196-2
CÉDULA DE
CIUDADANIA
SUAREZ MANZANO
POLA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

V3333V4242
091500070

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905261962

Nombres del ciudadano: SUAREZ MANZANO POLA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ LUIS

Nombres de la madre: MANZANO FRANCISCA

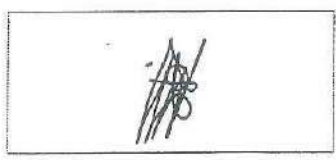
Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-058-51878
178-058-51878

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



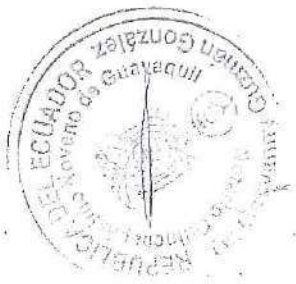
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Matrícula No: 08-2010-187
Cédula No: 080897359
Fecha de inscripción: 25/11/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



mandato. TERCERA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden

la elaboración de la presente escritura pública son de

cuenta y cargos de la mandante. Agregue usted señor Notario

las demás cláusulas de estilo correspondiente para la plena

validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta,

patrocinada por el Abogado Julio Javier Fajardo Borja, registro

número catorce mil seiscientos cincuenta y dos del Colegio de

Abogado del Guayas. Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observan los preceptos legales aplicables al

caso y, se ratifican y firman, conmigo en UNIDAD DE ACTO,

QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

DE TODO LO CUAL DOY FE.

POLA MARITZA SUAREZ MANZANO

C.C. 0905261962

PODERDANTE



DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
Le conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de
hojas es igual al documento original
que me fue exhibido.
3.9.2017

Dr. Geovanny Guzmán González
Dirección: Urbanización Jardines del Río, manzana 81, calle 3, teléfono 0996615207
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello conhero
este, el testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a 29 de SET 2017

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINTACUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

NOTARIA QUINTACUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notariass988@yahoo.es * Teléfono: 0996615207

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CECULA DE

CIUDADANA

FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Nº 090839735-9

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre

FAJARDO JULIO ISAAC

APellidos y Nombres de la Madre

BORJA MEDINA LORENZA

Lugar y Fecha de Expedición

GUAYAS

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908397359

Nombres del ciudadano: FAJARDO BORJA JULIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FAJARDO JULIO ISAAC

Nombres de la madre: BORJA MEDINA LORENZA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

TS



N° de certificado: 170-074-06192
170-074-06192

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o):
Ecuador
Elige con
Transparencia
Elecciones
Garantizados
2017

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS POSIQUA HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA CANARTE ROSA EL BIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

089 - 004
0924448715

CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
Cédula

APellidos y Nombres

GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

089
JUNTA NO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092444871-5

CEBULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SARZOSA
DIEGO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924448715

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS POSLIGUA HECTOR

Nombres de la madre: SARZOSA CANARTE ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-074-06141

Ing. Jorge Troya Fuentes
[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CUDADANA (O).



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYADUIT
CANTON
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

03/ - 192
NÚMERO
ORDONEZ SARZOSA LUIS ALFREDO
CÉDULA
1717275109

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

[illegible]

SECTIONAL

GENERAL
DIRECTOR OF FBI

2027-12-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYMA

FECHA DE EXPIRACION 30/03/2011

GUAYABOIL
2017-12-01

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SARZOSA CANARTE MARTANA DE JESUS

ORDONEZ PEREZ LUIS ALFREDO
ARRELLANO Y ROMERO DE LA MADRE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BACHILLERATO

INSTRUMENTS

PROFESION
ESTUDIANTE

22713103



ORDÓÑEZ SARZOSA
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BASCUÑAN SANTOS
CLAUDIA ANDREA

FRYMA DEL CEDULADO



6-01577T/T IN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y EDUCACION





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717275109

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ SARZOSA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASCUÑAN SANTOS CLAUDIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2016

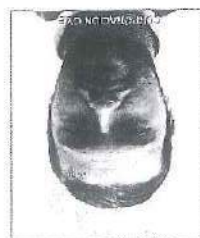
Nombres del padre: ORDÓÑEZ PEREZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SARZOSA CAÑARTE MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 58 - GUAYAS -
GUAYAAQUIL



Nº de certificado: 178-074-06065

178-074-06065





CASECON CIA. LTDA.

CASEPEC
Integrando a la Seguridad

Matriz: Avenida Agustín Freire y Camilo Nevarés, Ciudadela, La Garzota II Mz. No. 153 Villa. No. 4 Frente a la Fundación Santiago Apostol
RUC: 0992723262001
SEGURIDAD PRIVADA
Teléfonos: 2655774 - 2655960 - 5037065
WEB: <http://caseconseguridad.com>
Email: caseconseguridad@gmail.com
gerencia@caseconseguridad.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 26 del 2017.

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que los socios de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, se reunieron el día viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9:00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevarés, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la reunión de la Junta se contó con la presencia de las siguientes personas: **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**, por sus propios derechos, propietario de **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**; y la señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, propietaria de **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos**. El capital social de la compañía es de \$ 10,000.00 dólar de los Estados Unidos de América y se encuentra presente.

En conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CERTIFICO:** Que los socios señores **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** y **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**, de manera personal, consensuada y de forma unánime del capital social que representan de la **COMPANIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**, decidieron transferir sus participaciones a las siguientes personas: 1) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **LUIS ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA** las **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora **POLA MARITZA SUAREZ MANZANO** tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA** las **TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Es todo en cuanto tengo que certificar del acto realizado por los socios de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

AB. JULIO JAVIER FAJARDO BORJA
GERENTE GENERAL DE CASECON CIA. LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES
SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día hoy viernes 4 de Agosto de 2017, a las 9H00 am, en el local social de la compañía ubicado en Agustín Freire y Camilo Nevaréz, Manzana No. 153 Villa 4, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, planta baja del edificio, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. Con la concurrencia de los socios: JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, por sus propios derechos, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un su totalidad y con derecho a SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE; y la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO, propietaria de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES votos.- Preside la sesión la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como secretario ad-hoc el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA, Gerente General de la compañía. El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario, para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaría que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, se acepta la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES de la compañía.- Preside la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA, la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta general de socios el Abogado JULIO JAVIER FAJARDO BORJA. Una vez escuchadas las palabras de la Presidenta, todos y cada uno de los presentes manifiestan



expresamente que para la presente celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta por los socios presente en la Junta General de Socios. - La Presidenta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar los puntos de la reunión. - El secretario procede a la lectura del punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; y Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; asunto que se pone en consideración de la Junta de socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA. - La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar las cesiones siguientes: 1) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA las DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El señor JULIO JAVIER FAJARDO BORJA tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 3) La señora POLA MARITZA SUAREZ MANZANO tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA las TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES señalada anteriormente de la siguiente manera: a) DOSCIENTAS participaciones a favor del señor LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA; b) - NUEVE MIL OCHOCIENTAS participaciones a favor del señor DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA. - Con los actos los señores LUIS ALFREDO ORDÓÑEZ SARZOSA y DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA son los nuevos socios de la Compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA.



Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Sra. Pola Maritza Suárez Manzano

PRESIDENTA la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.

Ab. Julio Javier Fajardo Borja

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA, LTDA.





1 Y firman conmigo en unidad de acto, quedando

2 incorporada al protocolo de esta notaría de todo

3 lo cual doy fe.-----

4 **P.S.P.D Y P.L.Q.R. DE POLA MARITZA SUAREZ MANZANO**

5
6
7 **JULIO JAVIER FAJARDO BORJA**
8 C.C.: 0908397359

9 Dirección: Cda. Alborada 12va etapa, Mz. 13, villa 20

10 Teléfono: 0995452247

11
12 **DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA**
13 C.C.: 09244448715

14 Dirección: Cda. Los Almendros, Mz. Q, villa 29

15 Teléfono: 0993454873

16
17
18 **LUIS ALFREDO ORDOÑEZ SARZOSA**
19 C.C.: 1717275109

20 Dirección: Cda. Villa del Rey, etapa Princesa Diana, Mz 12, villa 14

21 Teléfono: 0982489605

22 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**

23 **NOTARIO PÚBLICO QUINTAGÉSIMO NOVENO**

24 **DE GUAYAQUIL**

25 Se otorga ante mí y en fe de ello confiero

26 este testimonio certificado

27 sellado, rubricado y firmado en:

28 Guayaquil a, 11 de mayo de 2017

NOTARIA QUINTAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notarias99@gmail.com Teléfono: 0999615207

20170901059P02459



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

EXTRACTO

Factura: 001-002-000026781

Escritura N°:						20170901059P02459	
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:25)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona		Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad
Natural	FAJARDO BORJA JULIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908397359	NA	EQUATORIA	CEDEnte
Natural	FAJARDO BORJA JULIO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908397359	NA	EQUATORIA	APoderado(a): POLA MARITZA SUAREZ MANZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	CEVALLOS SARZOSA DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924448715	NA	EQUATORIA	CESIONARIO(A)
Natural	MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717275109	NA	EQUATORIA	CESIONARIO(A)
Natural	ORDÓÑEZ SARZOSA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717275109	NA	EQUATORIA	CESIONARIO(A)
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia		GUAYAS	
		TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

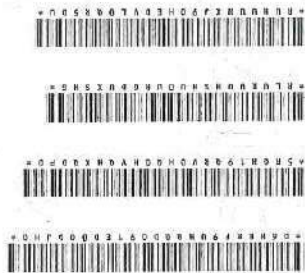


NUMERO DE REPERTORIO: 55.687
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura publica de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía CORPUS ET ASSECTORES SECURITY & CONTROL CASECON CIA. LTDA., autorizada por el DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ, NOTARIA QUINTACGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, el día 30 de noviembre del 2017, mediante la cual JULIO JAVIER FAJARDO BORJA cede 6.667 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA; POLA MARITZA SUAREZ MANZANO cede 200 participaciones a favor de LUIS ALFREDO ORDONEZ SARZOSA y 3.133 participaciones a favor de DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 1 a 22, Registro de Cesión de Participaciones número 1. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55687



Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
FAJARDO BORJA JULIO JAVIER	6667	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	200	ORDONEZ SARZOSA LUIS ALFREDO
SUAREZ MANZANO POLA MARITZA	3133	CEVALLOS SARZOSA DIEGO MANUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017. (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	101107

OTORGANTES			
OTORGADO POR		No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CASECON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723262001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02459

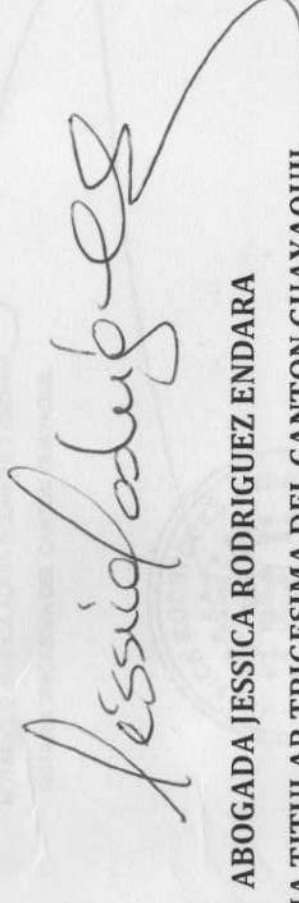
Jessica Rodriguez
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR JULIO JAVIER FAJARDO BORJA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
DE LA SEÑORA POLA MARITZA SUAREZ MANZANO A FAVOR DE LOS
SEÑORES DIEGO MANUEL CEVALLOS SARZOSA Y LUIS ALFREDO
ORDOÑEZ SARZOSA Celebrada ante el DOCTOR GEOVANNY GUZMAN
GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO QUINCUGÉSIMO NOVENO DE
GUAYAQUIL el TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

GUAYAQUIL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-

(1-2)


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

